Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/12 de fecha 06 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 090-012/12

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 076-001/12, DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 26/12 "ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2428/12, de fecha 02 de noviembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual eleva a consideración del Consejo de Administración el proyecto de rectificación parcial del artículo 1° de la Resolución C.A. N° 076-001/12, de fecha 18 de setiembre de 2012; y

CONSIDERANDO: Que, la Resolución DNCP N° 2071/12, de fecha 16 de octubre de 2012, en su art. 1° resuelve: Ordenar la apertura del proceso para la sustanciación de la protesta promovida por la firma Unipersonal CIRUMED contra la adjudicación de los Ítems 4 y 5, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 26/12 "Adquisición de Papeles Varios para Equipos Biomédicos del IPS" convocada por el Instituto de Previsión Social (IPS) con ID N° 232.061, según el escrito recibido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) como Expediente N° 014718, en fecha 12 de octubre de 2012;

Que, la Resolución C.A. N° 076-001/12 de fecha 18 de setiembre de 2012, adjudica el Ítem 4 a la firma ARGON S.R.L. y el Ítem 5 a la firma INFOTEC S.A., en la LPN – SBE N° 26/12 "Adquisición de Papeles Varios para Equipos Biomédicos del IPS";

Que la Comisión Evaluadora presenta su Informe Complementario de fecha 30 de octubre de 2012, al Informe presentado en fecha 02 de agosto de 2012, en donde refiere que se ratifica en la adjudicación realizada a la firma ARGON S.R.L., en el Ítem 4, por ser Menor Precio, cumplir con las EETT y presentar muestra en tiempo y forma, y que por error involuntario se sugiere la adjudicación del Ítem 5; al consignar que había presentado en tiempo y forma muestra del producto ofertado en el Ítem 5, y no habiendo existido la presentación de la muestra como lo solicita el PBC y sugiere desestimar la oferta de la firma INFOTEC S.A. en el Ítem 5 por no presentar muestras en tiempo y forma según PBC, adjudicar a la firma CIRUMED el Ítem 5 siendo la tercera mejor oferta y por reunir los requisitos del PBC;

Que, a fin de evitar inconvenientes en el proceso de contratación es conveniente efectuar las correcciones que sean necesarias;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 090-012/12

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 076-001/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, en su artículo 1°, quedando de la siguiente manera: "Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 26/12 "Adquisición de Papeles varios para Equipos Biomédicos de IPS", conforme a los siguientes cuadros:

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido (G.)	Precio total Cantidad Mínima IVA incluido.	Precio total Cantidad Máxima IVA incluido
1	42271618-001	Papel para espirometría	DYKAM/Israel	Unidad	Unidad	200	400	19.149	3.829.800	7.659.600
2	42181709-001	Papel para Electrocardiógrafo 209mm. x 150m.	DYKAM/Israel	Unidad	Unidad	150	300	46.209	6.931.350	13.862.700
3	42181709-001	Papel para Electrocardiógrafo 140mm. x 110m.	DYKAM/Israel	Unidad	Unidad	200	400	25.526	5.105.200	10.210.400
6	42172201-9999	Papel para desfibrilador	DYKAM/Israel	Unidad	Unidad	350	700	12.090	4.231.500	8.463.000
									G.	40.195.700

Monto Adjudicado a CHACO INTERNACIONAL S.A.: G. 40.195.700.- (Guaraníes cuarenta millones ciento noventa y cinco mil setecientos), IVA incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 090-012/12

CIRUMED

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido (G.)	Precio total Cantidad Mínima IVA incluido.	Precio total Cantidad Máxima IVA incluido
5	42181709-001	Papel para electrocardiografía: tipo fax de 210mm x 30m.	Sonomed/ Malasia	Unidad	Unidad	21.600	43.200	15.950	344.520.000	689.040.000
									G.	689.040.000

Monto Adjudicado a CIRUMED: G. 689.040.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y nueve millones cuarenta mil), IVA incluido.

ARGON S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido (G.)	Precio total Cantidad Mínima IVA incluido.	Precio total Cantidad Máxima IVA incluido
4	42142302-001	Papel térmico: para video printer	DURICO/ Corea	Unidad	Unidad	4.000	8.000	58.612	234.448.000	468.896.000
									G.	468.896.000

Monto Adjudicado a ARGON S.R.L.: G. 468.896.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil), IVA incluido.

Monto Total Adjudicado en la LPN – SBE N° 26/12: G. 1.198.131.700.- (Guaraníes un mil ciento noventa y ocho millones ciento treinta y un mil setecientos), IVA incluido.

2°) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato con la firma CIRUMED.----------

3°) Establecer que los demás artículos de la Resolución mencionada permanecen invariables.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL